

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.113/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Sant Llorenç Savall (expediente 00046157/05).**

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046157/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Sant Llorenç Savall.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Sant Llorenç Savall.

Red de distribución en alta presión A.

Longitud: 4.385 m.

Diámetro: 160 mm.

Material: polietileno.

Presión máxima de servicio: 10 bar.

Red de distribución en media presión A.

Longitud: 365 m.

Diámetro: 160 mm.

Material: polietileno.

Presión máxima de servicio: 0,4 bar.

Estación de regulación y medida APA/MPA.

Presión máxima de entrada: 10 bar.

Presión mínima de entrada: 6 bar.

Presión máxima de salida: 0,4 bar.

Presión mínima de salida: 0,05 bar.

Caudal: (2+1) x 500 Nm³/h.

Presupuesto: 292.087,11 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.-Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol.

42.114/07. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación de un proyecto para la distribución de gas natural en el término municipal de Bigues i Riells (expediente 00046144/05).**

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00046144/05.

Peticionario: Meridional de Gas, SAU.

Objeto: obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de distribución de gas natural al término municipal de Bigues i Riells.

Características principales de la instalación:

Término municipal afectado: Bigues i Riells.

Red de distribución en alta presión A.

Longitud: 600 m.

Diámetro: 160 mm.

Material: polietileno.

Presión máxima de servicio: 10 bar.

Red de distribución en media presión B.

Longitud: 5.820 m y 2.650 m.
Diámetro: 160 mm y 110 mm, respectivamente.

Material: polietileno.

Presión máxima de servicio: 4 bar.

Estación de regulación y medida APA/MPB.

Presión máxima de entrada: 10 bar.

Presión mínima de entrada: 6 bar.

Presión máxima de salida: 4 bar.

Presión mínima de salida: 0,4 bar.

Caudal: 2 x 2.200 Nm³/h.

Presupuesto: 544.493,58 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (c. Provenza, 339) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.-Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Josep Porta Querol.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

41.720/07. **Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-290-06**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«E.R. en el Ayuntamiento de Voto. LMT 12/20 kV enlace Vidular II-La Mieres.»

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Voto.

Finalidad de la instalación: Ejecución del Plan de Electrificación Rural para Cantabria.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «L.M.T. 12/20 kV. Enlace Vidular 2-Las Mieres de las Líneas Toca-Vidular con Treto-Badames»

Término municipal: Voto

Finca n.º	Titular	Dirección	Municipio	Pol.	Par.	Vuelo			Apoyo		Naturaleza
						Metros lineales	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	N.º apoyo	S.E. (m ²)	
5	Alberto Calleja Ortiz.	B.º Vidular - Secadura. 39765 - Voto (Cantabria).	Voto.	26	5	311,00	4797	1244	36	1,20	Pradera.
6	Alberto Calleja Ortiz.	B.º Vidular - Secadura. 39765 - Voto (Cantabria).	Voto.	26	5	35,00	516	140	-	-	Pradera.
8	Servando Álvarez Ortiz; Manuel Álvarez Ortiz.	B.º Llanez, 21. 39765 Voto (Cantabria).	Voto.	2	22	48,00	671	192	38	1,10	Pradera.
11	Hnos. Álvarez Ortiz.	B.º Vidular - Secadura. 39765 - Voto (Cantabria).	Voto.	27	6	262,00	5086	1048	39	1,10	Pradera.

SE = Superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo).

SP = Servidumbre de paso.

OT = Ocupación temporal.

Características de la instalación:

LMT Enlace Vidular II-La Mieres:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud de la línea: 1.635 metros.

Tipo: LA-110.

Apoyos metálicos: 9 (1 instalado).

Origen de la línea: Apoyo n.º 33 de la línea derivación a CTI Vidular II (Línea Toca-Vidular).

Final de la línea: Apoyo n.º 21 de la línea derivación a CTI La Mieres (Línea Treto-Badames).

LMT Alimentación CTC Vidular II:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud de la línea: 2 x 30 metros.

Tipo: RHZ-1

Sección: 240 mm cuadrados.

Origen de la línea: Apoyo n.º 34 de la línea enlace Vidular II-La Mieres.

Final de la línea: CTC Vidular II.

Centro de transformación:

Denominación: Vidular II.

Potencia: 160 kVA.

Tipo: Interior en caseta prefabricada.

Relación de transformación: 12000/420 V.

Presupuesto: 94.886,56 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 29 de marzo de 2007.-El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.